



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2024, "SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS".



SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2024, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 11, DE LA TORRE INSIGNIA UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, EL LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2024, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS", HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

HECHOS

I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:

ÁREA	SERVIDOR PUBLICO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
	C. ANTONIO CRUZ BENIGNO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	LIC. LUIS JAVIER MORON CARPINTEIRO REPRESENTANTE
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	Q.F.B. NORMA GABRIELA RODRÍGUEZ QUINTO SUBDIRECTORA DE MEDICAMENTOS
	T.R. MOISES GONZÁLEZ MARTÍNEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MATERIAL DE CURACIÓN
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. OMAR DANIEL MATAMOROS BELMONT REPRESENTANTE
COORDINACIÓN ESTATAL DEL IMSS-BIENESTAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO	DRA. ZAIRA JAZMIN PADILLA LLAMAS REPRESENTANTE

II.- DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTEN LOS LICITANTES: —

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTATE
HI TEC MEDICAL S.A DE C.V	DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOT

III. ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO Y EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA CONVOCANTE SEÑALA LAS SIGUIENTES PRECISIONES A LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

PRECISIONES DE LA CONVOCANTE:

18000000

00000060



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2024, "SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS".



1. SE HACE LA ACLARACIÓN DE QUE EN EL NUMERAL 4.4.1 INCISO "C" ESCRITOS Y MANIFIESTO EN ORIGINAL DE LAS BASES, SE HACE REFERENCIA A UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, LO CORRECTO ES "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL".
2. SE PRECISA QUE SE PROPORCIONARÁ EL FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 20 EN RELACIÓN AL ANEXO 19 MISMO QUE DEBERÁ SER CONSIDERADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, EN RAZÓN DE UN DESFASE DE LOS CONSECUTIVOS SEÑALADOS EN DICHO ANEXO, EL CUAL SE ADJUNTA COMO ANEXO 1 DE LA PRESENTE ACTA Y QUE SERÁ PROPORCIONADO A TODOS LOS LICITANTES AL TERMINO DEL PRESENTE ACTO.

PRECISIONES POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

PRECISIÓN TÉCNICA 1:

SE ELIMINA LA PARTIDA 1.30 , CLAVE 060.166.0655 DEL ANEXO 1.1 FICHA TÉCNICA DE EQUIPOS DE VENOCLISIS Y CATÉTERES Y DEL ANEXO 19 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, CONSECUENTEMENTE NO DEBERÁ SER CONSIDERADA PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA:

Partida	Clave	Descripción	Unidad de Medida
1.30	060.166.0655	CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 6FR. 55CM DE LARGO, TRIPLE LUMEN, LOS LÚMENES INDEPENDIENTES (17G,19G,19G), VOLUMEN DE CEBADO 0.76/0.47/0.47ML. CON 3 END CAPS UNO POR LUMEN, CINTA MÉTRICA DE 25", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR PARA CATÉTER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL , UNA JERINGA DE 12 ML, MICRO INTRODUTOR DE 6 FR CON DILATADOR 0.5 MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46 MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20 G X 45 MM, MICRO INTRODUTOR EZ DE 6 FR X 7 CMS DE LONGITUD, CON DILATADOR DE VASO DE 0.5 MM DI, BISTURÍ DE SEGURIDAD. AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21 G X 7 CM. VELOCIDAD DE FLUJO DE 1163/275/275 ML/HR. CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE 5 ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 800 KPA (116 PSI). RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1255 A 1441 KPA (182 – 209 PSI). LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP.	Pieza

PRECISIÓN TÉCNICA 2:

SE ELIMINA LA PARTIDA 3.26 DEL ANEXO 19 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PÁGINA 134 DE 165) Y DEL ANEXO 1.2 FICHAS TÉCNICAS DE SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS (ARCHIVO EN EXCEL); 3. SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS, CONSECUENTEMENTE NO DEBERÁ SER CONSIDERADA PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA:

Partida No.	Clave	Descripción del bien	Unidad de medida
3.26	3664	GELATINA POLIMERIZADO DE GELATINA SUCCINILADA DEGRADADA 4 G / 100 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	ENVASE CON 500ml

PRECISIÓN TÉCNICA 3:

DICE:

Partida	Clave	Descripción	Unidad de Medida
1.65	060.550.6560	JERINGA DE POLIPROPILENO CRISTALINO, PRELLENADA CON SOLUCIÓN ISOTÓNICA DE CLORURO DE SODIO (NACL 0.9%) SIN CONSERVANTES, CON DIÁMETRO CONSTANTE DE 10 ML PARA CONTROL DE PRESIÓN, STOPPER CON TRES ANILLOS QUE EVITA EL REFLUJO Y TIP CAP LUER LOCK, CUYO CONTENIDO Y RECORRIDO DE FLUIDO SON ESTÉRILES. BARRIL DE LA JERINGA DE 10 ML EN TAMAÑOS DE ACUERDO A LOS MILILITROS. PRESENTACIÓN 3 ML DE SOLUCIÓN	ENVASE CON 30 PIEZAS

DEBE DECIR:

Partida	Clave	Descripción	Unidad de Medida
1.65	060.550.6560	JERINGA DE POLIPROPILENO CRISTALINO, PRELLENADA CON SOLUCIÓN ISOTÓNICA DE CLORURO DE SODIO (NACL 0.9%) SIN CONSERVANTES, CON DIÁMETRO CONSTANTE DE 10 ML PARA CONTROL DE PRESIÓN, STOPPER CON TRES ANILLOS QUE EVITA EL REFLUJO Y	ENVASE CON 30 PIEZAS

00000000

00000061



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2024, "SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS".



		TIP CAP LUER LOCK, CUYO CONTENIDO Y RECORRIDO DE FLUIDO SON ESTÉRILES. BARRIL DE LA JERINGA DE 10 ML EN TAMAÑOS DE ACUERDO A LOS MILILITROS. PRESENTACIÓN 5 ML DE SOLUCIÓN	
--	--	--	--

PRECISIÓN TÉCNICA 4:
DICE:-----

Partida	Clave	Descripción	Unidad de Medida
1.66	060.550.6563	JERINGA DE POLIPROPILENO CRISTALINO, PRELLENADA CON SOLUCIÓN ISOTÓNICA DE CLORURO DE SODIO (NACL 0.9%) SIN CONSERVANTES, CON DIÁMETRO CONSTANTE DE 10 ML PARA CONTROL DE PRESIÓN, STOPPER CON TRES ANILLOS QUE EVITA EL REFLUJO Y TIP CAP LUER LOCK, CUYO CONTENIDO Y RECORRIDO DE FLUIDO SON ESTÉRILES. BARRIL DE LA JERINGA DE 10 ML EN TAMAÑOS DE ACUERDO A LOS MILILITROS. PRESENTACIÓN 5 ML DE SOLUCIÓN	ENVASE CON 30 PIEZAS

DEBE DECIR:-----

artida	Clave	Descripción	Unidad de Medida
1.66	060.550.6563	JERINGA DE POLIPROPILENO CRISTALINO, PRELLENADA CON SOLUCIÓN ISOTÓNICA DE CLORURO DE SODIO (NACL 0.9%) SIN CONSERVANTES, CON DIÁMETRO CONSTANTE DE 10 ML PARA CONTROL DE PRESIÓN, STOPPER CON TRES ANILLOS QUE EVITA EL REFLUJO Y TIP CAP LUER LOCK, CUYO CONTENIDO Y RECORRIDO DE FLUIDO SON ESTÉRILES. BARRIL DE LA JERINGA DE 10 ML EN TAMAÑOS DE ACUERDO A LOS MILILITROS. PRESENTACIÓN 3 ML DE SOLUCIÓN	ENVASE CON 30 PIEZAS

5.- EN EL ÍNDICE DEL ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO EN EL NUMERAL 3 LUGARES Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE INSUMOS PARA LA SALUD TERCER PÁRRAFO, PÁGINA 34 DE LAS BASES.-----

DICE: "EN EL ANEXO 1.6 DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS".-----

DEBE DECIR: "EN EL ANEXO 1.4 DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS...".-----

6.- EN EL ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO, PAGINA 46 NUMERAL 27 EN SU PÁRRAFO CUATRO NUMERADO COMO TERCERO SE HACE REFERENCIA A EL ANEXO 1.9 FORMATO DE SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD, SE PRECISA QUE LO CORRECTO ES EL 1.7 SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD.-----

7.- EN EL ÍNDICE DEL ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 32 DE LAS BASES, REFIERE EL ANEXO 1.8 "CONDICIONES DEL SERVICIO INTEGRAL", SE PRECISA QUE DICHO ANEXO SE SUPRIME-----

8.- EN EL ANEXO TÉCNICO PAGINA 45, NUMERAL 21 ENTREGA DE INSUMOS, HACE REFERENCIA A LA ENTREGA EN DÍAS HÁBILES, SIN EMBARGO LA ENTREGA SERA EL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.-----

IV.

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO Y EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS RECIBIDOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO ASÍ COMO LAS ENTREGADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO, Y PARA TAL FIN, DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS TECNOLOGÍA E INSUMOS, DARÁN RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS QUE SON DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:-----

1.- EL LICITANTE HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

PREGUNTA NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	ANEXO TÉCNICO DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PUNTO 9 CERTIFICACIONES	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA PRESENTAR LOS REGISTROS SANITARIOS POR FAMILIA, REFERENCIANDO DEBIDAMENTE TODAS LAS PARTIDAS QUE RESPALDA	EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE: SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
2	ANEXO TÉCNICO DOCUMENTACIÓN TECNICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA PRESENTAR LAS FICHAS TÉCNICAS POR	EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE: SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES.

00000062



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2024, "SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS".



PREGUNTA NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
	PUNTO 7 PROPUESTA TÉCNICA PARA LAS FICHAS TÉCNICAS	FAMILIA, REFERENCIANDO DEBIDAMENTE TODAS LAS PARTIDAS QUE RESPALDA	
3	ANEXO 19 PROPUESTA TÉCNICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARA LA PARTIDA 1.18 CLAVE 060.088.7010 APOSITO DE TRES CAPAS: CAPA 1.- CAPA CENTRAL DE CONTACTO, NO ADHERENTE, RECUBIERTA CON UNA CAPA DELGADA METÁLICA QUE CONTIENE APROXIMADAMENTE 1% DE ÓXIDO DE PLATA Y PLATA METÁLICA AL 99%; CAPA 2.- FIBRA NO TEJIDA DE DELNET P530N; CAPA 3.- POLIÉSTER ABSORBENTE SUAVE/ALMOHADILLA DE RAYÓN, CIRCULO DE 1", ORIFICIO CENTRAL DE 7 MM CAJA CON 10 PZAS (ESTO OBEDECE A QUE, ES EL EMPAQUE QUE MANEJA EL FABRICANTE PARA ENTREGA DE ESTE INSUMO Y QUE CONSERVA LA INTEGRIDAD DEL MISMO)	EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE: SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
4	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5 MUESTRAS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR MUESTRAS POR FAMILIA, IDENTIFICANDO DEBIDAMENTE QUE PARTIDAS RESPALDAN.	EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE: SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
5	ANEXO 19 PROPUESTA TÉCNICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARA LA: PARTIDA 1.30 CLAVE 060.166.0655 CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 6FR. 55CM DE LARGO, TRIPLE LUMEN, LOS LÚMENES INDEPENDIENTES (17G,19,G,19G), VOLUMEN DE CEBADO 0.76/0.47/0.47ML. CON 3 END CAPS UNO POR LUMEN, CINTA MÉTRICA DE 25", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR PARA CATÉTER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL, UNA JERINGA DE 12 ML, MICRO INTRODUTOR DE 6 FR CON DILATADOR 0.5 MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46 MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20 G X 45 MM, MICRO INTRODUTOR EZ DE 6 FR X 7 CMS DE LONGITUD, CON DILATADOR DE VASO DE 0.5 MM DI, BISTURÍ DE SEGURIDAD, AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21 G X 7 CM. VELOCIDAD DE FLUJO DE 1163/275/275 ML/HR. CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE 5 ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 800 KPA (116 PSI). RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1255 A 1441 KPA (182 – 209 PSI). LA PRESIÓN MÁXIMA	EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE: QUE CON LA PRECISIÓN 1 TÉCNICA SE ATIENDE SU OBSERVACIÓN. 00000063

50000000



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
30001122-013-2024, "SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS".



PREGUNTA NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p>UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP.</p> <p>LA CLAVE 060.166.0353 CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACIÓN DE PUNTA, 5 FR 3 LÚMENES INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 5FR, 3 LÚMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL, 1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCKTM POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES.</p> <p>EN VIRTUD DE QUE LA CLAVE 060.166.0655 PERTENECE A UNA TECNOLOGÍA ANTERIOR A LA OFERTADA PARA ESTE PROCEDIMIENTO.</p>	
6	ANEXO 19 PROPUESTA TÉCNICA	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARA LA PARTIDA 1.70 CLAVE 060.088.0959 APÓSITO TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDA 10 X 12 CM. CAJA CON 25 PZAS (YA QUE ES EL EMPAQUE QUE MANEJA EL FABRICANTE PARA ENTREGA DE ESTE INSUMO CONSERVANDO LA INTEGRIDAD DEL MISMO)</p>	<p>EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE: SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES</p>
7	ANEXO 19 PROPUESTA TÉCNICA	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PARA LA:</p> <p>PARTIDA 3.26 CLAVE 3664 GELATINA POLIMERIZADO DE GELATINA SUCCINILADA DEGRADADA 4 G / 100 ML SOLUCIÓN INYECTABLE.</p>	<p>EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE: QUE CON LA PRECISIÓN 2 TÉCNICA SE ATIENDE SU OBSERVACIÓN.</p>

00000064



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2024, "SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS".



PREGUNTA NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
		LA CLAVE 3666.01 ALMIDÓN (HIDROXIETIL ALMIDÓN) 6%. SOLUCIÓN INYECTABLE EN VIRTUD DE QUE LA CLAVE 3664 SE ENCUENTRA DESCONTINUADA POR PARTE DEL FABRICANTE	
8	ANEXO TÉCNICO DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PUNTO 13 CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CUANDO LOS EQUIPOS SEAN PROPIEDAD DE MI REPRESENTADA Y NO DEL FABRICANTE.	EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE: SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES
9	ANEXO 20 PROPUESTA ECONOMICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE PARA LA PARTIDA 3.14 SI LA SOLICITUD SE BASA EN LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN O EN LA CLAVE; YA QUE ESTOS NO COINCIDEN. LA CLAVE MENCIONADA EN DICHO RENGLON CORRESPONDE A CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA 0.9 G / 100 ML Y 5 G / 100 ML SOLUCIÓN INYECTABLE; COMO SE MENCIONA EN EL ANEXO 19.	LA CONVOCANTE RESPONDE: QUE CON LA PRECISION 2 DE LA CONVOCANTE DEL PRESENTE SE ATIENDE SU OBSERVACION.
10	ANEXO 20 PROPUESTA ECONOMICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE PARA LA PARTIDA 3.15 SI LA SOLICITUD SE BASA EN LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN O EN LA CLAVE; YA QUE ESTOS NO COINCIDEN. LA CLAVE MENCIONADA EN DICHO RENGLON CORRESPONDE A CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA CLORURO DE SODIO 0.9 G / 100 ML . GLUCOSA ANHIDRA 5 G / 100 ML SOLUCIÓN INYECTABLE, COMO SE MENCIONA EN EL ANEXO 19.	LA CONVOCANTE RESPONDE: QUE CON LA PRECISION 2 DE LA CONVOCANTE DEL PRESENTE SE ATIENDE SU OBSERVACION.
11	ANEXO 20 PROPUESTA ECONOMICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE PARA LA PARTIDA 3.20 SI LA SOLICITUD SE BASA EN LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN O EN LA CLAVE; YA QUE ESTOS NO COINCIDEN. LA CLAVE MENCIONADA EN DICHO RENGLON CORRESPONDE A CLORURO DE SODIO 0.9 G / 100 ML SOLUCIÓN INYECTABLE; COMO SE MENCIONA EN EL ANEXO 19.	LA CONVOCANTE RESPONDE: QUE CON LA PRECISION 2 DE LA CONVOCANTE DEL PRESENTE SE ATIENDE SU OBSERVACION.
12	ANEXO 20 PROPUESTA ECONOMICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE PARA LA PARTIDA 3.21 SI LA SOLICITUD SE BASA EN LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN O EN LA CLAVE; YA QUE ESTOS NO COINCIDEN. LA CLAVE MENCIONADA EN DICHO RENGLON CORRESPONDE A GLUCOSA 5 G / 100 ML SOLUCIÓN INYECTABLE; COMO SE MENCIONA EN EL ANEXO 19	LA CONVOCANTE RESPONDE: QUE CON LA PRECISION 2 DE LA CONVOCANTE DEL PRESENTE SE ATIENDE SU OBSERVACION. 00000065
13	ANEXO 20 PROPUESTA ECONOMICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE PARA LA PARTIDA 3.22 SI LA SOLICITUD SE BASA EN LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN O EN LA CLAVE; YA QUE ESTOS NO COINCIDEN. LA CLAVE MENCIONADA EN DICHO RENGLON CORRESPONDE A GLUCOSA 5 G / 100 ML	LA CONVOCANTE RESPONDE: QUE CON LA PRECISION 2 DE LA CONVOCANTE DEL PRESENTE SE ATIENDE SU OBSERVACION.

00000000



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
30001122-013-2024, "SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS".



PREGUNTA NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
		SOLUCIÓN INYECTABLE; COMO SE MENCIONA EN EL ANEXO 19	
14	ANEXO 20 PROPUESTA ECONOMICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE PARA LA PARTIDA 1.71 SI LA SOLICITUD SE BASA EN LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN O EN LA CLAVE; YA QUE ESTOS NO COINCIDEN. LA CLAVE MENCIONADA EN DICHO RENGLON CORRESPONDE A APOSITO DE TRES CAPAS: 1.- CAPA CENTRAL DE CONTACTO, NO ADHERENTE, RECUBIERTA CON UNA CAPA DELGADA METÁLICA QUE CONTIENE APROXIMADAMENTE 1% DE OXIDO DE PLATA Y PLATA METÁLICA AL 99%; CAPA 2.- FIBRA NO TEJIDA DE DELNET P530N; CAPA 3.-POLIÉSTER ABSORBENTE SUAVE/ALMOHADILLA DE RAYÓN, CIRCULO DE 1", ORIFICIO CENTRAL DE 4 MM.; COMO SE MENCIONA EN EL ANEXO 19	LA CONVOCANTE RESPONDE: QUE CON LA PRECISION 2 DE LA CONVOCANTE DEL PRESENTE SE ATIENDE SU OBSERVACION.
15	ANEXO 20 PROPUESTA ECONOMICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE PARA LA PARTIDA 1.83 SI LA SOLICITUD SE BASA EN LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN O EN LA CLAVE; YA QUE ESTOS NO COINCIDEN. LA CLAVE MENCIONADA EN DICHO RENGLON CORRESPONDE A TIPO HUBER, ANGULADA A 90°, DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782, LONGITUD 19.1 MM, CALIBRE 20 G.; COMO SE MENCIONA EN EL ANEXO 19	LA CONVOCANTE RESPONDE: QUE CON LA PRECISION 2 DEL AREA TÉCNICA DEL PRESENTE ACTO SE ATIENDE SU OBSERVACION.
16	ANEXO 19 PROPUESTA TÉCNICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACIÓN DE 100 ML PARA LA PARTIDA 3.5 CLAVE 2742 ALANINA Y LEVOGLUTAMINA 20 G. SOLUCIÓN INYECTABLE ENVASE CON 50 ML., LO ANTERIOR OBEDECE A QUE SE ENCUENTRA AGOTADA LA PRESENTACIÓN DE 50 ML.	EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE: SE ACEPTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES
17	ANEXO 19 PROPUESTA TÉCNICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA PARA LA PARTIDA 1.65 CLAVE 060.550.6560 ES DE 5ML	LA CONVOCANTE RESPONDE: QUE CON LA PRECISION 3 DEL ÁREA TÉCNICA DEL PRESENTE ACTO SE ATIENDE SU OBSERVACION.
18	ANEXO 19 PROPUESTA TÉCNICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA PARA LA PARTIDA 1.66 CLAVE 060.550.6563 ES DE 3 ML	LA CONVOCANTE RESPONDE: QUE CON LA PRECISION 4 DEL ÁREA TÉCNICA DEL PRESENTE ACTO SE ATIENDE SU OBSERVACION.

00000066

30000000



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2024, "SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS".



2.- EL LICITANTE COMERLAT, S.A. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

PREGUNTA NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	2.3 PERÍODO, LUGARES Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE PERMITA UN PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES DE AL MENOS 60 DÍAS HÁBILES DEBIDO AL VOLUMEN DE EQUIPOS; YA QUE EL PLAZO DE ENTREGA DE UN DÍA DESPUÉS DE FALLO, SOLO BENEFICIA AL PROVEEDOR QUE ACTUALMENTE TIENEN EL SERVICIO. ESTABLECE LA SUPRA CITADA LEY EN SU ARTÍCULO 29 NUMERAL V, EL CUAL INSTITUYE "LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA" ASÍ COMO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL CUAL CITA QUE "SERÁ CAUSA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EL ESTABLECIMIENTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA REQUISITOS QUE ESTÉN DIRIGIDOS A FAVORECER A DETERMINADO LICITANTE O LICITANTES." ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES DICE " LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES ". ¿SE ACEPTA?	EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE: NO SE ACEPTA, LOS INSUMOS INCLUIDOS EN ESTE SERVICIO INTEGRAL SON DE VITAL IMPORTANCIA PARA RESTABLECER EL VOLUMEN Y LA COMPOSICIÓN DE LOS LÍQUIDOS CORPORALES, MISMOS QUE EN EQUILIBRIO, MANTIENEN A LOS PACIENTES CON VIDA. POR TAL MOTIVO NO ES POSIBLE PERMITIR LA ENTREGA DE ESTOS INSUMOS EN UN LAPSO DE 60 DÍAS. EL VOLUMEN DE EQUIPOS ES DEBIDO A LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE A APROXIMADAMENTE 4.2 MILLONES DE PERSONAS POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN BASES ASIMISMO A EFECTO DE NO VULNERAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4 PARRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y NO IMPEDIR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA A LA POBLACION SIN SEGURIDAD SOCIAL, SE REQUIERE LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y DE ESTA MANERA NO SUSPENDER LA ATENCIÓN MÉDICA QUE PRESTA ESTA DEPENDENCIA..
2.	5. MUESTRAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR, SI PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS SE VA A EVALUAR UNICAMENTE LA CORRESPONDENCIA DEL INSUMO CON LA DESCRIPCIÓN Y LA COMPATIBILIDAD CON EL EQUIPO OFERTADO, PUDIENDO SER COMPROBADA HACIENDO LA CORRECTA INSTALACIÓN CON EL EQUIPO, EN LA FECHA DE LA ENTREGA DE MUESTRAS SIENDO	EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LAS MUESTRAS SERÁN EVALUADAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO. 4.1 DE LAS BASES Y NUMERAL 5 MUESTRAS DEL ANEXO TÉCNICO. CALIDAD, COMPATIBILIDAD

28000000

00000067



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2024, "SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS".



PREGUNTA NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p>ESTE OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES, YA QUE ASEGURA LA COMPATIBILIDAD. ESTABLECE LA SUPRA CITADA LEY EN SU ARTÍCULO 29 NUMERAL V, EL CUAL INSTITUYE "LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA" ASÍ COMO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL CUAL CITA QUE "SERÁ CAUSA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EL ESTABLECIMIENTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA REQUISITOS QUE ESTÉN DIRIGIDOS A FAVORECER A DETERMINADO LICITANTE O LICITANTES."</p> <p>ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES DICE " LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES "</p> <p>FAVOR DE ACLARAR. SI MI SOLICITUD SEA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, LE SOLICITÓ DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA, TENGA A BIEN, DARME CONTESTACIÓN DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DE CONFORMIDAD CON LA SUPRA CITADA LEY.</p>	<p>CON LOS EQUIPOS OFERTADOS Y EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LAS FICHAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTE.</p>
3.	10. TRAZABILIDAD	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ACLARE QUE, SI PARA CUMPLIR EN ESTE PUNTO ES SUFICIENTE QUE, EN LA ENTREGA DE ESTE PROCEDIMIENTO, EL DIAGRAMA DE FLUJO CORRESPONDIENTE QUE DETALLE CÓMO ES QUE LA EMPRESA LLEVA A CABO DE MANERA INTERNA ESTE PROCESO. POR LO TANTO, NO ES NECESARIO BRINDAR AL INSTITUTO UN DISPOSITIVO QUE LO PERMITA VISUALIZAR COMO ESTE SE LLEVA A CABO A TRAVÉS DE REPORTES O EN TIEMPO REAL.</p> <p>ESTABLECE LA SUPRA CITADA LEY</p>	<p>EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE: PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE NUMERAL DEL ANEXO TÉCNICO, BASTARÁ CON ADJUNTAR EL PROCEDIMIENTO DE SU REPRESENTADA PARA LLEVAR LA TRAZABILIDAD DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS CUMPLIENDO CON LOS PUNTOS MENCIONADOS EN DICHO NUMERAL</p>

28000000

00000068



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
30001122-013-2024, "SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS".



PREGUNTA NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p>EN SU ARTÍCULO 29 NUMERAL V, EL CUAL INSTITUYE "LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA" ASÍ COMO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL CUAL CITA QUE "SERÁ CAUSA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EL ESTABLECIMIENTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA REQUISITOS QUE ESTÉN DIRIGIDOS A FAVORECER A DETERMINADO LICITANTE O LICITANTES."</p> <p>ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES DICE " LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES ".</p> <p>¿SE ACEPTA?</p> <p>SI MI SOLICITUD SEA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, LE SOLICITÓ DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA, TENGA A BIEN, DARME CONTESTACIÓN DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DE CONFORMIDAD CON LA SUPRA CITADA LEY.</p>	<p style="text-align: center; color: blue; font-size: 24px;">00000069</p>
4.	10. TRAZABILIDAD	<p>EN CASO DE SER NECESARIO UN DISPOSITIVO PARA LA VISUALIZACIÓN DE REPORTES O EN TIEMPO REAL QUE LO PERMITA VISUALIZAR COMO ESTE PROCESO SE LLEVA A CABO, FAVOR DE INDICAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISPOSITIVO REQUERIDO.</p> <p>ESTABLECE LA SUPRA CITADA LEY EN SU ARTÍCULO 29 NUMERAL V, EL CUAL INSTITUYE "LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA" ASÍ</p>	<p>EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE: PARA EL CUMPLIMIENTO NO SE REQUIERE DE ALGÚN DISPOSITIVO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 10 DEL ANEXO TÉCNICO. BASTARA CON ADJUNTAR EL PROCEDIMIENTO DE SU REPRESENTADA PARA LLEVAR LA TRAZABILIDAD DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS CUMPLIENDO CON LOS PUNTOS MENCIONADOS EN DICHO NUMERAL</p>

23000000



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2024, "SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS".



PREGUNTA NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p>COMO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL CUAL CITA QUE "SERÁ CAUSA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EL ESTABLECIMIENTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA REQUISITOS QUE ESTÉN DIRIGIDOS A FAVORECER A DETERMINADO LICITANTE O LICITANTES."</p> <p>ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES DICE " LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES ". FAVOR DE ACLARAR. SI MI SOLICITUD SEA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, LE SOLICITÓ DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA, TENGA A BIEN, DARME CONTESTACIÓN DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DE CONFORMIDAD CON LA SUPRA CITADA LEY.</p>	
5.	13. CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO SE DEBE ENTREGAR: CARTA DE APOYO SOLIDARIO ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR DONDE RESPALDE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA ÉL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN. ESTABLECE LA SUPRA CITADA LEY EN SU ARTÍCULO 29 NUMERAL V, EL CUAL INSTITUYE "LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA" ASÍ COMO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE SU REGLAMENTO EN EL CUAL CITA QUE "SERÁ CAUSA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EL ESTABLECIMIENTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA REQUISITOS QUE ESTÉN DIRIGIDOS A FAVORECER A	<p>EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 13 CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE DEBERÁN APEGARSE SEGÚN CORRESPONDA AL NUMERAL 13.1 EN CASO DE QUE EL OFERENTE SEA EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO, NUMERAL 13.2 EN CASO DE QUE EL OFERENTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO QUE LE COMPRE DIRECTAMENTE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO (DISTRIBUIDOR PRIMARIO); SUB NUMERALES 13.2.1 Y 13.2.2, ASÍ COMO AL NUMERAL 13.3. EN EL CASO DE QUE EL OFERENTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO</p>

15000000

00000070



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2024, "SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS".



PREGUNTA NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
		DETERMINADO LICITANTE O LICITANTES ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES DICE " LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES ". FAVOR DE ACLARAR. SI MI SOLICITUD SEA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, LE SOLICITÓ DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA, TENGA A BIEN, DARME CONTESTACIÓN DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DE CONFORMIDAD CON LA SUPRA CITADA LEY.	QUE LE COMPRA A UN "DISTRIBUIDOR PRIMARIO" SUB NUMERALES 13.3.1 Y 13.3.2 DEL ANEXO TÉCNICO.
6.	13. CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE	DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DE CONFORMIDAD CON LA SUPRA CITADA LEY. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE, PARA CUMPLIR CON ESE PUNTO, SE CUMPLE CON LA ENTREGA ÚNICAMENTE DE LA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR SE CUMPLEN, SI SE ENTREGA ÚNICAMENTE DE LOS EQUIPOS PRINCIPALES QUE COMPONEN ESTE SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE INFUSIÓN. ESTABLECE LA SUPRA CITADA LEY EN SU ARTÍCULO 29 NUMERAL V, EL CUAL INSTRUYE "LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO , LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONOMICA", ASI COMO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 40 DE SU REGLAMENTO	EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 13 CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE DEBERÁN APEGARSE SEGÚN CORRESPONDA AL NUMERAL 13.1 EN CASO DE QUE EL OFERENTE SEA EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO, NUMERAL 13.2 EN CASO DE QUE EL OFERENTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO QUE LE COMPRE DIRECTAMENTE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO (DISTRIBUIDOR PRIMARIO): SUB NUMERALES 13.2.1 Y 13.2.2, ASÍ COMO AL NUMERAL 13.3. EN EL CASO DE QUE EL OFERENTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE LE COMPRA A UN "DISTRIBUIDOR PRIMARIO" SUB NUMERALES 13.3.1 Y 13.3.2 DEL ANEXO TÉCNICO. ASÍ TAMBIÉN APEGARSE A LO DESCRITO EN LOS INCISOS A) PARA LOS EQUIPOS "EN CASO DE SER NUEVOS", B) PARA LOS EQUIPOS DE CATÉTER Y VENOCLISIS E INCISO C) PARA LAS SOLUCIONES.
7.	4.4. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA INCISO J)	ES CORRECTO ENTENDER QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SAT, SE PODRÁ PRESENTAR CON FECHA	LA CONVOCANTE RESPONDE: QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN

05000000

00000071



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
30001122-013-2024, "SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS".



PREGUNTA NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
		DE EXPEDICIÓN DE INICIO DEL MES DE JUNIO Y ESTÁ SERÁ VALIDAD EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ¿SE ACEPTA?	PRESENTAR LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES SAT VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, CONSIDERANDO QUE DICHO DOCUMENTO TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN.
8.	4.4. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA INCISO K)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS CON UNA FECHA DE EXPEDICIÓN DE POR LO MENOS 48 HORAS PREVIAS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ¿SE ACEPTA?	LA CONVOCANTE RESPONDE: MANIFIESTA QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE CON FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, CONSIDERANDO QUE EL MISMO TIENE UNA VIGENCIA DEL MISMO DIA A PARTIR DE SU EMISIÓN.
9.	4.4. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA INCISO L)	ES CORRECTO ENTENDER QUE, PARA CUBRIR CON ESTE INCISO, SE DEBERÁ DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL MES DE ABRIL. FAVOR DE ACLARAR.	LA CONVOCANTE RESPONDE: QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 4.4 INCISO L DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA IMPRESIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN (SUA) CON UN MÁXIMO DE 30 DÍAS ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
10	4.4. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA INCISO M)	ES CORRECTO ENTENDER QUE, PARA CUBRIR CON ESTE INCISO, DEBEMOS PRESENTAR LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS ÚLTIMOS DOS BIMESTRES SIENDO ENERO-FEBRERO Y MARZO-ABRIL. FAVOR DE ACLARAR.	LA CONVOCANTE RESPONDE: QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
11	4.4. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA INCISO N)	ES CORRECTO ENTENDER QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL INFONAVIT, SE PODRÁ PRESENTAR CON FECHA DE EXPEDICIÓN DE INICIO DEL MES DE JUNIO Y ESTÁ SERÁ VALIDAD EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ¿SE ACEPTA?	LA CONVOCANTE RESPONDE: MANIFIESTA QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE CON FECHA DE LA ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS.
12	4.4.1. ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL INCISO B)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTA TENGA SU DOMICILIO FISCAL EN UN INMUEBLE ARRENDADO, BASTARÁ CON PRESENTAR EL ACTUAL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE COMPRUEBE DICHA CONDICIÓN,	LA CONVOCANTE RESPONDE QUE DE CONFOMIDAD CON EL NUMERAL 4.4.1 ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL INCISO B) LOS LICITANTES QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS

85000000

00000072



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
30001122-013-2024, "SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS".



PREGUNTA NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p>AUNQUE ESTE INSTRUMENTO NO CUBRA LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL INCISO A), DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA. ANEXO 4.</p> <p>EN EL SUPUESTO DE QUE EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE NO SEA DE SU PROPIEDAD Y POR ELLO, NO ESTÉ SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL ANEXO 3 (OBLIGACIONES FISCALES), ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL INSTRUMENTO LEGAL VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS, MEDIANTE EL QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO, <u>ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE AMPAREN DICHAS CIRCUNSTANCIAS DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.</u></p>
13	4.4.1. ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL INCISO Q)	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRE ESTRATIFICADA DENTRO DEL RANGO MIPYMES, NOS PERMITA PRESENTAR EL ANEXO 25 CON LA LEGENDA DE "NO APLICA" ¿SE ACEPTA?</p>	<p>LA CONVOCANTE RESPONDE: QUE A FIN DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, EN ADELANTE "LAS REGLAS", DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE INDIQUE LA ESTRATIFICACIÓN O LOS RANGOS EN LOS QUE SE</p>

55000000

ELABORO COC
CATALINA OLVERA CAZAÑAS

00000073



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2024, "SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS".



PREGUNTA NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
			ENCUADRA SU REPRESENTADA, REQUISITANDO y PRESENTANDO PARA TAL EFECTO EL ANEXO 25, SEÑALANDO QUE NO APLICA DEBIDAMENTE FIRMADO.
14	4.4.1. ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL INCISO R)	ES CORRECTO ENTENDER QUE, AUNQUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA ESTRATIFICADA DENTRO DEL RANGO MIPYMES, PODRÁ PRESENTAR UNA PROPUESTA DE FORMA CONJUNTA CON ALGÚN OTRO LICITANTE. FAVOR DE ACLARAR.	LA COVOCANTE RESPONDE QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
15	4.4.1. ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL INCISO R)	SOLICITAMOS A LA COVOCANTE NOS ACLARE QUE, EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, BASTARÁ CON QUE UN INTEGRANTE DE ESTA SOCIEDAD PRESENTE EL ACUSE DE COMPRA DE BASES. FAVOR DE ACLARAR.	LA COVOCANTE RESPONDE: QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
16	4.4.1. ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL INCISO R)	ES CORRECTO ENTENDER QUE A LOS NUMERALES A LOS QUE SE REFIERE LA COVOCANTE EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, SON LOS NUMERALES 4.4. Y 4.4.1. PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. FAVOR DE ACLARAR.	LA COVOCANTE RESPONDE: LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON OTRAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA EN LOS NUMERALES 4.4. Y 4.4.1, DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, CADA EMPRESA QUE PARTICIPE EN FORMA CONJUNTA, DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EL OFICIO DE INVITACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES, PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN VISITAS O ENTREGA DE MUESTRAS DEL MISMO MODO SE DEBERÁ INTEGRAR EL REGISTRO DE VISITAS Y CONSTANCIA DE MUESTRAS, ASÍ MISMO LAS PROPUESTAS (TÉCNICAS Y



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2024, "SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS".



PREGUNTA NO.	NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
			ECONÓMICAS) DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.
17	ANEXO 1.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CON ACLARE LA CANTIDAD DE TÉCNICOS QUE SE NECESITAN PARA CUBRIR CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO. FAVOR DE ACLARAR.	EL ÁREA TÉCNICA RESPONDE: QUE AL NO HACER REFERENCIA AL PUNTO, NUMERAL O INCISO DEL ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO NO ES POSIBLE DAR OPORTUNA ATENCIÓN A SU CUESTIONAMIENTO Y AL NO ASISTIR AL PRESENTE ACTO NO ES POSIBLE ACLARAR EL SENTIDO DE SU PREGUNTA. NO SE OMITE MENCIONAR QUE DEBERÁ CONTAR CON LOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO, A LO QUE RESPONDE NO TENER CUESTIONAMIENTOS ADICIONALES -----

V. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE ASÍ COMO A LOS PRESTADORES DE SERVICIO CUANDO ESTIME CONVENIENTE.-----

LA CONVOCANTE COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2024, A LAS 11:00 HORAS EN ESTA MISMA SALA.-----

VI. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS 14:15 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. -----

Handwritten signature and blue stamp: 00000075



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2024, "SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS".



POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
	C. ANTONIO CRUZ BENIGNO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. OMAR DANIEL MATAMOROS BELMONT REPRESENTANTE	
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	LIC. LUIS JAVIER MORON CARPINTEIRO REPRESENTANTE	
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	Q.F.B. NORMA GABRIELA RODRÍGUEZ QUINITO SUBDIRECTORA DE MEDICAMENTOS	
	T.R. MOISES GONZÁLEZ MARTÍNEZ JUD DE MATERIAL DE CURACIÓN	
COORDINACIÓN ESTATAL DEL IMSS-BIENESTAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO	DRA. ZAIRA JAZMIN PADILLA LLAMAS REPRESENTANTE	

POR LOS LICITANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTATE	FIRMA
HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOT	

ESTA HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2024, "SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS"

FIN DE ACTA

00000076